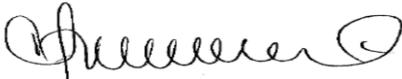


Auto Sustanciación No. 366
Proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Radicado: 2020-00282
Demandante: SANDRA DELGADO GARCÍA
Demandado: RAMIRO GARAY TRIANA

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que en el presente proceso se tenía programada audiencia de fijación de alimentos para el día martes veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), sin embargo, para ese mismo día hubo paro Nacional como consecuencia de la Reforma a la justicia. A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

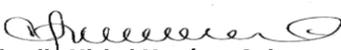
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho fija como nueva fecha el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, a fin de realizar la audiencia del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.091 del 28 de mayo de 2021

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co